

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE **OCHENTA Y DOS** INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICE PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, TEODORO CAMPOS MIRELES, HÉCTOR QUIROZ GARCÍA Y VIRGILIO MALTOS LONG, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:

MODERADOR: C. AMMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

ESCRUTADORES: CC. TEODORO CAMPOS MIRELES Y VIRGILIO MALTOS LONG.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y

SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISION EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLITICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONOMICO DE LA MAYORIA, SEA EL C. RICARDO CANTU GARZA.

3. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO ESTA A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACION RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASI, SE SOMETA A VOTACION. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACION INSTANDO A QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. *(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)*

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCION IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

SE CONVOCA

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA**

A LA SESION ORDINARIA

**24 DE ABRIL DE 2013
22:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTÉMOC,

TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **CON EL PROPÓSITO DE QUE ACUDAN A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE OAXACA.
 - a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
 - b) RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL C. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
5. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL 11 DE 2013.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE OAXACA. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, ES MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, Y A SU VEZ, EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 BIS; 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV; RESOLVER DE MANERA SUPLETORIA TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE COMICIOS FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES. LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y APRUEBE POR MAYORÍA SIMPLE DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, TODO LO RELATIVO A LA POLÍTICA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL TRECE, POR LO QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NACIONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL PARA PROCEDER A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE SE MANIFIESTEN SOBRE LA PROPUESTA REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN SEGUIDA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA HIZO LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN

EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. EN USO DE LA PALABRA, EL C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, EXPONE AL PLENO QUE CON BASE EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE EMITIÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DERIVADO DE LA PROCEDENCIA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. EN SU INTERVENCIÓN, EL C. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, PLANTEA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE LOS PERFILES DE LOS CANDIDATOS QUE SE PROPONEN HAN SIDO CONSIDERADOS EN VIRTUD DE SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICA Y EL BENEFICIO DE ÉSTA A LA SOCIEDAD PARA IMPULSAR EL CAMBIO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE MÉXICO Y EN PARTICULAR DE OAXACA, DESDE LOS EJIDOS, LAS FÁBRICAS Y LAS ZONAS POPULARES. SU VIDA POLÍTICA HA ESTADO CONSAGRADA A LA LUCHA SOCIAL Y POLÍTICA, A PROMOVER LA AUTO-ORGANIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y LOS SECTORES POPULARES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA, Y POR ESTA VÍA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA EN UN SENTIDO DEMOCRÁTICO, JUSTO E IGUALITARIO. SU PERMANENTE PREOCUPACIÓN POR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS Y DE LOS SECTORES OAXAQUEÑOS MÁS DESFAVORECIDOS. DESTACA QUE SI EL PARTIDO DEL TRABAJO BUSCA TENER LOS MEJORES CANDIDATOS QUE DE VERDAD REPRESENTEN A LA LUCHA DE CLASES, DEBE FINCAR SU POSICIÓN EN AQUELLOS CUYA TRAYECTORIA HA SIDO PARA EL PUEBLO Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO Y PRECISAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REPRESENTAN ESA LUCHA SOCIAL, POR LO QUE PROPONE A ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUÍDA

EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, QUE POR ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO EN EL ESTADO DE OAXACA Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL MISMO, SE APRUEBEN LAS CANDIDATURAS CON BASE EN LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS LAS QUE EL PLENO CONSIDERA QUE SON PERTINENTES Y SUFICIENTES, POR LO TANTO Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES NI COMENTARIOS AL RESPECTO ES CONVENIENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ASISTENTES LAS PROPUESTAS DE FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, Y QUE LOS PRESENTES PUEDEN CONSULTAR EN EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE ELLOS:

- LAS PRIMERAS 55 FÓRMULAS PARA 55 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 22 FÓRMULAS PARA 11 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 9 FÓRMULAS PARA 3 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA Y SAN MIGUEL HUAUTEPEC
- Y EL RESTO DE LAS FÓRMULAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE ESTÀ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN FÓRMULAS COMPLETAS PARA 9 MUNICIPIOS QUE RESOLVERÁN POR CUESTIÓN DE GÉNERO O ENCUESTAS, ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS Y QUE SON LOS MUNICIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD: OAXACA DE JUÁREZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA.

UNA VEZ EXPLICADO EL CONTENIDO, ANALIZADOS Y DISCUTIDOS LOS PERFILES DE CANDIDATOS Y NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA, REGISTRÁNDOSE UNA VOTACIÓN DE OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 Bis; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 Bis; 117, 118, 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS

RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, DECLARA Y ACUERDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES:

PRIMERO: HA LUGAR EN DERECHO PARA DECLARAR QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, ES COMPETENTE PARA APROBAR LAS FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, CON BASE EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE HAN QUEDADO DESCRITAS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, POR ESTIMARSE QUE RESULTA BENÉFICO PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA.

SEGUNDO. ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO APRUEBA LAS FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, MISMAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA Y QUE FUERON PLANTEADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- LAS PRIMERAS 55 FÓRMULAS PARA 55 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 22 FÓRMULAS PARA 11 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 9 FÓRMULAS PARA 3 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA Y SAN MIGUEL HUAUTEPEC
- Y EL RESTO DE LAS FÓRMULAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE ESTÀ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN FÓRMULAS COMPLETAS PARA 9 MUNICIPIOS QUE RESOLVERÁN POR CUESTIÓN DE GÉNERO O ENCUESTAS, ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS Y QUE SON LOS MUNICIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD: OAXACA DE JUÁREZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA.

b) RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE

OAXACA, EL C. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. EL PLENO DISCUTE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN PARA QUE EL C. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE OAXACA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71 BIS; 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REALICE EN TIEMPO Y FORMA, LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DE OAXACA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE PLANTEAN Y QUE LOS CONVENCIONISTAS PUEDEN IR UBICANDO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO QUE LES FUE ENTREGADO PARA EL DESARROLLO DE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL:

- LAS PRIMERAS 55 FÓRMULAS PARA 55 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 22 FÓRMULAS PARA 11 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- LAS SIGUIENTES 9 FÓRMULAS PARA 3 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA Y SAN MIGUEL HUAUTEPEC

- Y EL RESTO DE LAS FÓRMULAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE ESTÀ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN FÓRMULAS COMPLETAS PARA 9 MUNICIPIOS QUE RESOLVERÁN POR CUESTIÓN DE GÉNERO O ENCUESTAS, ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS Y QUE SON LOS MUNICIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD: OAXACA DE JUÁREZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA.

SE REALIZAN LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA AGOTADO EL PUNTO, EL MODERADOR DE LA MESA REGISTRA OCHENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DEL PLENO, POR LO QUE:

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 Bis; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 Bis; 117, 118, 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, DECLARA Y ACUERDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES:

ÚNICO: SE FACULTA Y AUTORIZA AL C. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LOS CARGOS DE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE CONCEJALES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO CON LO QUE SE SUSCRIBIÓ Y CONTIENE EN EL CONVENIO DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DE OAXACA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE PLANTEAN:

- 55 FÓRMULAS PARA 55 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- 22 FÓRMULAS PARA 11 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”
- 9 FÓRMULAS PARA 3 MUNICIPIOS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PROPUESTAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO A INTEGRAR LAS PLANILLAS DE CONCEJALES COMO COALICIÓN “UNIDOS POR EL DESARROLLO”, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA Y SAN MIGUEL HUAUTEPEC

- FÓRMULAS COMPLETAS PARA 9 MUNICIPIOS QUE RESOLVERÁN POR CUESTIÓN DE GÉNERO O ENCUESTAS, ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS Y QUE SON LOS MUNICIPIOS MÁS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD: OAXACA DE JUÁREZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA.

REVOcando E INVALIDANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS REGISTROS Y/O SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS PRESENTADOS Y/O SUSCRITOS POR PERSONAS DISTINTAS, ESPECIFICANDO QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DESACUERDOS GRAVES RESPECTO A ALGUNA CANDIDATURA O FÓRMULA DE CANDIDATOS, DICHAS CIRCUNSTANCIAS SERÁN SUPERADAS CON LAS FACULTADES QUE TIENE CONFERIDAS LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, PARA QUE DIRECTAMENTE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS Y SELECCIONE, POSTULE, REGISTRE Y SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS CORRESPONDIENTES. ESTE ACUERDO CONTÓ CON LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, MIEMBROS TODOS ELLOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN NUESTROS ESTATUTOS.

5. CLAUSURA: UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EL MODERADOR DE LA MESA CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**